

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

162**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.633 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Carlos Torrado Costa, contra doña Isabel María Ros González y don Salvador Benegas Garrido, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 30 de marzo de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimando la demanda formulada por don Juan Carlos Torrado Costa, frente a doña Isabel María Ros González, debo condenar y condeno a la demandada a abonar al actor la cantidad de 2.747,75 euros, más el 10 por 100 de interés por mora.

Teniendo por desistido al actor frente a don Salvador Benegas Garrido.

Sin hacer pronunciamiento alguno respecto al Fondo de Garantía Salarial sin perjuicio de su responsabilidad legal subsidiaria en caso de insolvencia de la empresa.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña Isabel María Ros González y don Salvador Benegas Garrido, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.756/10)